



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por **PARTICULAR**, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

EXTRACTO DEL ACTA 36/2017 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, QUE SUSTITUYE A LA ORDINARIA, CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2017.

ORDEN DEL DÍA

1.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA 35/2017, DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Ac. 751/2017. Aprobar el acta 35/2017 de la sesión celebrada el día veintidós de septiembre de dos mil diecisiete.

2.- RESOLUCIONES JUDICIALES.

Sentencia dictada por la Sección Novena de la Audiencia Provincial de Madrid, recurso de apelación 294/2017 (procedimiento ordinario 157/2016) Demandante: Eventos Boulevard S.L.

Ac. 752/2017. Con fecha 25 de septiembre de 2017 ha sido notificada a la representación procesal del Ayuntamiento, la diligencia de ordenación dictada en los presentes autos, en virtud de la cual, se declara firme la sentencia dictada.

La Junta de Gobierno Local acuerda:

Primero.- Quedar enterada de la firmeza de la sentencia dictada.

Segundo.- Para el caso de que transcurra el plazo de cumplimiento voluntario del contenido del fallo de la sentencia, la representación procesal del Ayuntamiento inste la ejecución de la misma.

Tercero.- Instar la tasación de costas de la primera y la segunda instancia a cuyo pago fue condenada Eventos Boulevard S.L.

Cuarto.- Notificar el presente acuerdo a la defensa jurídica municipal en el presente asunto.

3.- RECURSOS HUMANOS.

3.1. Reconocimiento y abono de gratificaciones por servicios extraordinarios a funcionarios.

Ac. 753/2017. Reconocer y abonar gratificaciones a D. ***, por la realización de trabajos fuera de la jornada laboral para realización de trabajos extraordinarios, según el siguiente desglose:

Concepto	Horas	Precio Hora (Normal)	Total
Horas normales	24	23,21 €	557,04 €
Total.....			557,04 €

Ac. 754/2017. Reconocer y abonar gratificaciones a D. *** conserje adscrito al Departamento de RRHH, por los servicios extraordinarios durante un acto en la Biblioteca León Tolstoi, el día 20 de abril de 2017, según el siguiente desglose:

Concepto	Horas	Precio Hora (Normal)	Total
Horas normales	5,5	21,82 €	120,01 €
Total.....			120,01 €

Ac. 755/2017. Reconocer y abonar gratificaciones a D. ***, por la realización de trabajos fuera de la jornada laboral para realización de trabajos extraordinarios en la sección de nóminas, según el siguiente desglose:

Concepto	Horas	Precio Hora (Normal)	Total
Horas normales	8,75	25,47 €	222,86 €
Total.....			222,86 €

Ac. 756/2017. Reconocer y abonar gratificaciones a D.^a ***, por la realización de trabajos fuera de la jornada laboral para realización de trabajos extraordinarios en la sección de nóminas, según el siguiente detalle:

Concepto	Horas	Precio Hora (Normal)	Total
Horas normales	10,5	23,21 €	243,71 €
Total.....			243,71 €

3.2. Reconocimiento y abono de horas extraordinarias a empleados municipales.

Ac. 757/2017. Reconocer y abonar horas extraordinarias por un importe total de 181,34 euros, a D. ***, en concepto de servicios realizados fuera de su jornada laboral, según el siguiente desglose:

Concepto	Horas	Precio Hora (Normal o Festiva)	Subtotal
Horas Normales	6	20,47 €	122,82 €
Horas Festivas/ Nocturnas	2	29,26 €	58,52 €
Total.....			181,34 €



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

Ac. 758/2017. Reconocer y abonar horas extraordinarias por un importe total de 165,20 euros, a D. ***, en concepto de servicios realizados fuera de su jornada laboral, según el siguiente desglose:

Concepto	Horas	Precio Hora (Normal o Festiva)	Subtotal
Horas Normales	6	18,65 €	111,90 €
Horas Festivas/ Nocturnas	2	26,65 €	53,30€
Total.....			165,20 €

Ac. 759/2017. Reconocer y abonar horas extraordinarias por un importe total de 165,20 euros, a ***, en concepto de servicios realizados fuera de su jornada laboral, con el siguiente desglose:

Concepto	Horas	Precio Hora (Normal o Festiva)	Subtotal
Horas Normales	6	18,65 €	111,90 €
Horas Festivas/ Nocturnas	2	26,65 €	53,30 €
Total.....			165,20 €

Ac. 760/2017. Reconocer y abonar horas extraordinarias por un importe total de 167,73 euros, a ***y a ***, en concepto de servicios realizados para la recogida de tarimas en Gran Hotel Las Rozas (cena del cáncer), con el siguiente desglose:

D. ***:

Concepto	Horas	Precio Hora (Normal o Festiva)	Subtotal
Horas Festivas/ Nocturnas	3:00	26,65	79,95 €
Total.....			79,95 €

D. ***

Concepto	Horas	Precio Hora (Normal o Festiva)	Subtotal
Horas Festivas/ Nocturnas	3:00	29,26	87,78 €
Total.....			87,78 €

Ac. 761/2017. Reconocer y abonar horas extraordinarias por un importe total de 53,10 euros, a *** en concepto de servicios realizados fuera de su jornada laboral, con el siguiente desglose:

Concepto	Horas	Precio Hora (Normal o Festiva)	Subtotal
Horas Normales	2,25	23,60 €	53,10 €
Total.....			53,10 €

Ac. 762/2017. Reconocer y abonar horas extraordinarias por un importe total de 181,34 euros, a ***, en concepto de servicios realizados fuera de su jornada laboral, con el siguiente desglose:

Concepto	Horas	Precio Hora (Normal o Festiva)	Subtotal
Horas Normales	6	20,47 €	122,82 €
Horas Festivas/ Nocturnas	2	29,26 €	58,52 €
Total.....			181,34 €

4.- CONTRATACIÓN.

4.1. Adjudicación, mediante procedimiento abierto, con una pluralidad de criterios, del contrato de servicio de “Control de accesos y funciones auxiliares en dependencias municipales”, expte. 2017026SER.

Ac. 763/2017. 1º.- Dar por válido el acto licitatorio.

2º.- Disponer (D) la cantidad de 299.315,82 € con cargo a la aplicación presupuestaria correspondiente, comprometiéndose crédito por igual importe con cargo al próximo ejercicio.

3º.- Adjudicar, mediante procedimiento abierto y una pluralidad de criterios, el contrato de servicio de “Control de accesos y funciones auxiliares en dependencias municipales” a Navalservice S.L. en la cantidad de 494.736,89 euros, con exclusión del IVA, por seis meses de duración del contrato, con las mejoras de reducción de 5 días hábiles en el plazo de pago de los salarios de los trabajadores; transformación a indefinidos de un 90% de los contratos laborales correspondientes a los trabajadores afectos a la contrata; una bolsa de horas de 3.750 horas (por seis meses de duración del contrato).

4º.- A los efectos previstos en el artículo 151 del TRLCSP, se informa que:

- No ha sido excluida ninguna oferta, habiendo sido admitidas las presentadas a la licitación.
- Las condiciones correspondientes a la oferta que ha resultado adjudicataria del contrato son las indicadas en el apartado 3º de este acuerdo.
- Las ventajas determinantes de la oferta que ha resultado adjudicataria consisten en haber ofertado el menor precio por la ejecución del contrato.

5º.- Designar responsable del contrato al Coordinador de la Concejalía de Seguridad, ***.

6º.- Publicar la adjudicación en el perfil del contratante.



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

4.2. Adjudicación, mediante procedimiento abierto, con una pluralidad de criterios, del contrato de servicio de “Dinamización y animación sociocultural en los Centros Municipales de Mayores, expte. 2017025 SER.

Ac. 764/2017. 1º.- Dar por válido el acto licitatorio.

2º.- Disponer (D) la cantidad de 90.309,98 con cargo a la aplicación presupuestaria 109.2316.22725 del Presupuesto de la Corporación para el ejercicio 2017, comprometiéndose crédito por importes de: Ejercicio 2018:270.930,63 €.

3º.- Adjudicar, mediante procedimiento abierto y una pluralidad de criterios, el contrato de servicio “Dinamización y animación sociocultural en los Centros Municipales de Mayores” a Seniors Asistencia S.L. en la cantidad de 298.545,38 euros, con exclusión del IVA, por un año de duración de contrato, prorrogable hasta alcanzar una duración máxima de dos años.

4º.- A los efectos previstos en el artículo 151 del TRLCSP, se informa que:

- No ha sido excluida ninguna oferta, habiendo sido admitidas las presentadas a la licitación.
- Las condiciones correspondientes a la oferta que ha resultado adjudicataria del contrato son las indicadas en el apartado 3º de este acuerdo.
- Las ventajas determinantes de la oferta que ha resultado adjudicataria consisten en haber obtenido la mayor puntuación tras la aplicación de los criterios objetivos indicados en el pliego de cláusulas administrativas.

5º.- Designar responsable del contrato al Coordinadora de Servicios Sociales,
***.

6º.- Notificar al adjudicatario para que proceda a formalizar el contrato administrativo.

4.3. Selección de oferta del contrato de acceso servicio a la red pública de telecomunicaciones. Procedimiento abierto, con una pluralidad de criterios. Expte. 2017024 SER.

Ac. 765/2017. 1º.- Clasificar las ofertas presentadas por el siguiente orden:

- Orange Espagne S.A.: 100 puntos.
- UTE. Telefónica de España S.A.U-Telefónica Móviles España S.A.U.: 92,50 puntos.

2º.- Seleccionar como oferta más ventajosa económicamente la presentada por ORANGE ESPAGNE S.A. en la cantidad de 1.130.449,44 euros, con exclusión del IVA, por un plazo de cuatro años de contrato, lo que supone una baja del 18,24% sobre el presupuesto base de licitación, con el siguiente desglose del precio:

Concepto	Unidades	Cuota Mensual	Subtotal mensual
Tarifa de voz para líneas fijas	537	4,75 €	2.550,75 €
Tarifa de voz para líneas móviles	323	4,75 €	1.534,25 €
Tarifas de datos 4GB	273	14,21 €	3.879,33 €
Tarifas de datos 10GB	50	29,64 €	1.482,00 €
Mantenimiento nº geográfico	1000	0,00 €	0,00 €
Servicio de Fax	30	6,60 €	198,00 €
Centralita virtual y telefonía tradicional	1	1.141,7 €	1.141,70 €
Servicio de correo electrónico online	1000	4,21 €	4.210,00 €
Servicio de red privada virtual de datos	1	8.555,00 €	8.555,00 €
TOTAL MENSUAL			23.551,03 €
TOTAL 48 MESES			1.130.499,44 €

- Compromiso de valoración para terminales móviles de nivel medio: 310,00 €.
- Compromiso de valoración para terminales móviles de nivel alto: 765,00 €.

Con las siguientes mejoras:

- Contempla servicio de red privada de datos backup: SI.
- Servicio de gestión personalizada: SI.
- Suministro de tablets de gama alta: 15 tablets de gama media y 25 tablets de gama alta.
- Mejora en la tarifa de datos: Incremento anual de 20 líneas y terminales; 5 terminales fijos y 15 terminales móviles (10 de gama media y 5 de gama alta).

3º.- Requerir a dicho licitador para que en el plazo máximo de 10 días hábiles, a contar desde la fecha de recepción de la notificación, aporte la documentación que se expresa en el expediente.

4.4. Prórroga del contrato de servicio de "Mantenimiento y control de instalaciones deportivas". Expte. núm. 2014022 SER.

Ac. 766/2017. 1º.- Autorizar y disponer (AD) la cantidad de 32.063,46 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 107.3420.22723 del Presupuesto de la Corporación para el ejercicio 2017 y compromiso de crédito por importe de 96.190,38 € con cargo a igual aplicación presupuestaria del próximo ejercicio 2018.

2º.- Prorrogar el contrato suscrito con Grupo Manserco S.L. hasta el próximo día 30 de septiembre de 2018.



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

4.5. Contrato de gestión de servicio de “Escuela de teatro”. Prestación del servicio durante el periodo octubre 2017-diciembre 2017. Expte. núm. 2012009 CON.

Ac. 767/2017. 1º.- Disponer (D) la cantidad de 4.982,00 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria correspondiente del Presupuesto de la Corporación para el ejercicio 2017.

2º.- Que *YLLANA PRODUCCIONES S.L.* continúe la prestación del contrato de gestión de servicio de “Escuela de Teatro”, desde el día 2 de octubre de 2017 hasta el día 31 de diciembre de 2017.

3º.- Notificar el presente acuerdo al interesado.

5.- URBANISMO.

5.1. Licencia urbanística para construcción de vivienda unifamiliar aislada y piscina, sita en calle Miloca, núm. 15, expte. 136/2016-01.

Ac. 768/2017 1º.- Conceder, sin perjuicio de la legislación sectorial aplicable, a D. ***, en representación de JALON 9 S.L., licencia de obra tramitada con número de expediente 136/2017-01, para la construcción de vivienda unifamiliar aislada y piscina en la calle Miloca núm. 15, Las Rozas de Madrid.

2º.- La efectividad de la licencia se supedita al cumplimiento de las condiciones señaladas por los Técnicos en sus informes.

5.2. Licencia urbanística para piscina sita en calle Peloponeso, núm. 11, expte. 57/2017-01.

Ac. 769/2017. 1º.- Conceder, sin perjuicio de la legislación sectorial aplicable, a *** licencia de obra tramitada con número de expediente 57/2017-01 para la construcción de piscina en la calle Peloponeso núm. 11, Las Rozas de Madrid.

2º.- La efectividad de la licencia se supedita al cumplimiento de las condiciones señaladas por los Técnicos en sus informes.

5.3. Licencia urbanística para construcción de vivienda unifamiliar aislada y piscina, sita en calle Encina, núm. 1, expte. 142/2016-01.

Ac. 770/2017. 1º.- Conceder a *** licencia de obra tramitada con número de expediente 142/2016-01, para la construcción de vivienda unifamiliar aislada y piscina en la calle Encina núm. 1, Las Rozas de Madrid.

2º.- La efectividad de la licencia se supedita al cumplimiento de las condiciones señaladas por los Técnicos en sus informes.

5.4. Licencia urbanística para construcción de piscina sita en calle Miloca, núm. 40, expte. 49/2017-01.

Ac. 771/2017. 1º.- Conceder, sin perjuicio de la legislación sectorial aplicable, a D. *** licencia de obra tramitada con número de expediente 49/2017-01 para la construcción de piscina en la calle Miloca núm. 40, Las Rozas de Madrid.

2º.- La efectividad de la licencia se supedita al cumplimiento de las condiciones señaladas por los Técnicos en sus informes.

5.5. Licencia de Primera Ocupación de vivienda unifamiliar adosada sita en calle Francisco Alonso, núm. 6, expte. 20/2016-LPO.

Ac. 772/2017. 1º.- Conceder a *** licencia de primera ocupación, tramitada con número de expediente 20/2016-LPO, relativa a la vivienda unifamiliar adosada ejecutada en la calle Francisco Alonso núm. 6, Las Rozas de Madrid, construida al amparo de la licencia de obras concedidas por la Junta de Gobierno Local tramitada con número de expediente 12/2014-01.

2º.- La efectividad de la licencia se supedita al cumplimiento de las condiciones señaladas por los Técnicos en sus informes.

6.- INFRAESTRUCTURAS.

Aprobación del Proyecto de ejecución de obras de “Colectores emisarios y caminos de servicio Villa Rozas”.

Ac. 773/2017. 1º.- Aprobar el proyecto de ejecución de obras de "Colectores emisarios y caminos de servicio Villa Rozas", cuyo importe de ejecución por contrata asciende a la cantidad de 1.865.475,58 €, excluido IVA.

2º.- Remitir el presente acuerdo a Canal de Isabel II.

7.- AUTORIZACIONES DEMANIALES

Otorgamiento de autorización demanial a favor de Bebidas de Calidad de Madrid S.L. (Evento “La Virgen Beer Fest”). Modificación de fecha.

Ac. 774/2017. 1º.- Modificar las fechas de otorgamiento de autorización demanial a Bebidas de Calidad de Madrid S.L., de una superficie de 4.000 m² en el Recinto Ferial, para la realización del evento denominado “La Virgen Beer Fest”, a los días 6, 7 y 8 de octubre de 2017, de acuerdo con las bases para el otorgamiento de autorizaciones en espacios de dominio público, con sujeción al cumplimiento de las obligaciones contenidas en las bases 10ª y 11ª de las publicadas en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, de fecha 17 de febrero de 2017, manteniéndose el resto de las condiciones establecidas en el acuerdo de otorgamiento.



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

2º.- Notificar al presente acuerdo a los interesados, así como a las Concejalías de Deportes y Ferias; y Sanidad y Seguridad Ciudadana.

8.- CONCEJALÍAS

8. Bases para la convocatoria del XVIII Certamen Nacional del Grabado “José Caballero” Villa de Las Rozas 2017.

Ac. 775/2017. 1º.- Autorizar, de acuerdo con la convocatoria, la realización de un gasto por importe de 5.500 € (Fase A contable) dentro de la partida presupuestaria del Presupuesto vigente 106.3340.48100.

2º.- Aprobar las bases para la convocatoria del XVIII Certamen Nacional de Grabado “José Caballero” Villa de Las Rozas 2017.

3º.- Comunicar a la Base de Datos Nacional de Subvenciones el texto de la convocatoria y toda la información que se requiera, a los efectos legales oportunos.

9.- HACIENDA.

9. Corrección de errores del reconocimiento de deuda 4/2017, de mayo.

Ac. 776/2017. Rectificar el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha nueve de junio de dos mil diecisiete, siendo el importe correcto 592.784,66 €.

URGENCIA.

Contratación de desempleados para impartición y apoyo de la gestión del certificado de profesionalidad “Confección y publicación de páginas web”.

Previa declaración de urgencia alegada por las Técnicas de la Concejalía de Economía, Empleo y Consumo, según informe de fecha veintiocho de septiembre de dos mil diecisiete, y estimada por unanimidad de los asistentes, justificada en los plazos de ejecución de la acción formativa, cuya fecha de inicio está prevista para el próximo 9 de octubre, de conformidad con lo establecido en el art. 51 del RD Legislativo 781/86 de 18 de abril y en los arts. 83 y 113 del ROFRJEL incluyéndose en el Orden del Día.

Ac. 777/2017. la Junta de Gobierno Local acuerda:

Aprobar la contratación de D. ***, como formador de formación ocupacional o similar y D.***, como Auxiliar Administrativo, con fecha de inicio 9 de octubre de 2017 y de finalización 31 de marzo de 2018, de acuerdo al convenio colectivo de oficinas y despachos de la Comunidad de Madrid, para una edición del certificado de profesionalidad “Confección y publicación de páginas web” 16/3335.